



## TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 19 .....	5
SESIONES ORDINARIAS .....	5
LEGISLATURA 2017 - 2018.....	5
PRESIDENTE .....	5
SECRETARIA.....	5
PRESIDENTE .....	6
SECRETARIA.....	6
ORDEN DEL DÍA .....	6
PRESIDENTE .....	10
SECRETARIA.....	10
PRESIDENTE .....	10
SECRETARIA.....	10
PRESIDENTE .....	11
SECRETARIA.....	11
PRESIDENTE .....	12
SECRETARIA.....	12
PRESIDENTE .....	12
SECRETARIA.....	12
PRESIDENTE .....	12
SECRETARIA.....	12
PRESIDENTE .....	12
SECRETARIA.....	12
Proposición .....	13
PRESIDENTE .....	13
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega</b> .....	13
PRESIDENTE .....	14
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.</b> .....	14
PRESIDENTE .....	14
SECRETARIA.....	14
Concepto Consejo de Política Criminal .....	15
Concepto Ministerio de Hacienda .....	15
PRESIDENTE .....	15
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez.</b> .....	15
PRESIDENTE .....	17
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.</b> .....	17
PRESIDENTE .....	17
SECRETARIA.....	18
PRESIDENTE .....	19



<b>SECRETARIA</b> .....	19
<b>PRESIDENTE</b> .....	19
<b>SECRETARIA</b> .....	19
<b>PRESIDENTE</b> .....	19
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez</b> .....	19
<b>PRESIDENTE</b> .....	19
<b>SECRETARIA</b> .....	19
<b>PRESIDENTE</b> .....	20
<b>SECRETARIA</b> .....	20
<b>PRESIDENTE</b> .....	20
<b>SECRETARIA</b> .....	20
<b>PRESIDENTE</b> .....	20
<b>SECRETARIA</b> .....	20
<b>PRESIDENTE</b> .....	20
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Nadia Blel Scaff</b> .....	20
<b>PRESIDENTE</b> .....	21
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía</b> .....	21
<b>PRESIDENTE</b> .....	21
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez</b> .....	21
<b>PRESIDENTE</b> .....	21
<b>SECRETARIA</b> .....	21
<b>PRESIDENTE</b> .....	22
<b>SECRETARIA</b> .....	22
Proposición .....	22
<b>PRESIDENTE</b> .....	22
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H. Senador Edison Delgado Ruiz</b> .....	22
<b>PRESIDENTE</b> .....	23
<b>SECRETARIA</b> .....	23
<b>PRESIDENTE</b> .....	23
<b>SECRETARIA</b> .....	23
<b>PRESIDENTE</b> .....	23
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo</b> .....	23
<b>PRESIDENTE</b> .....	23
<b>SECRETARIA</b> .....	23
<b>PRESIDENTE</b> .....	24
<b>SECRETARIA</b> .....	24
<b>PRESIDENTE</b> .....	24



<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero</b> .....	24
<b>PRESIDENTE</b> .....	25
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H. Senador Edison Delgado Ruiz</b> .....	25
<b>PRESIDENTE</b> .....	26
<b>SECRETARIA</b> .....	26
<b>PRESIDENTE</b> .....	26
<b>SECRETARIA</b> .....	26
<b>PRESIDENTE</b> .....	26
<b>SECRETARIA</b> .....	26
<b>PRESIDENTE</b> .....	26
<b>SECRETARIA</b> .....	26
Proposición .....	27
<b>PRESIDENTE</b> .....	27
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Flora Perdomo Andrade</b> .....	27
<b>PRESIDENTE</b> .....	28
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano</b> .....	28
<b>H.R. Flora Perdomo Andrade</b> .....	28
<b>PRESIDENTE</b> .....	28
<b>Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano</b> .....	28
<b>PRESIDENTE</b> .....	28
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez</b> .....	28
<b>PRESIDENTE</b> .....	29
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero</b> .....	29
<b>PRESIDENTE</b> .....	29
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Flora Perdomo Andrade</b> .....	29
<b>PRESIDENTE</b> .....	30
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega</b> .....	30
<b>PRESIDENTE</b> .....	30
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa</b> .....	31
<b>PRESIDENTE</b> .....	31
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Flora Perdomo Andrade</b> .....	31
<b>PRESIDENTE</b> .....	31
<b>SECRETARIA</b> .....	31
<b>PRESIDENTE</b> .....	32
<b>SECRETARIA</b> .....	33



<b>PRESIDENTE</b> .....	33
<b>SECRETARIA</b> .....	33
<b>PRESIDENTE</b> .....	33
<b>SECRETARIA</b> .....	33
<b>PRESIDENTE</b> .....	33
<b>SECRETARIA</b> .....	33
<b>PRESIDENTE</b> .....	33
<b>SECRETARIA</b> .....	33
<b>PRESIDENTE</b> .....	33
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega</b> .....	33
<b>PRESIDENTE</b> .....	34
<b>SECRETARIA</b> .....	34
<b>PRESIDENTE</b> .....	35
<b>SECRETARIA</b> .....	35

**Anexos:** Diecisiete (17) Folios.



## COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA No. 19 (Miércoles 21 de marzo de 2018) Sesiones Ordinarias Legislatura 2017 - 2018 (Segundo Período)

En Bogotá, D.C., el día miércoles 21 de marzo de 2018, siendo la 10:05 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Carlos Arturo Correa Mojica**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

**PRESIDENTE:** Llame a lista.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente, siendo las 10:05 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los siguientes Honorables Representantes:**

BEDOYA PULGARIN JULIAN  
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO  
CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA  
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO  
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS  
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY  
JIMENEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM  
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN  
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO  
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS  
ROA SARMIENTO HUMPHREY  
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE  
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO  
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN  
SUAREZ MELO LEOPOLDO  
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO



**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO  
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS  
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO  
DIAZ LOZANO ELBERT  
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO  
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH  
MARULANDA MUÑOZ NORBEY  
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD  
PENAGOS GIRALDO HERNAN  
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL  
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN  
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID  
VANEGAS OSORIO ALBEIRO  
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON

**Con excusa adjunta el Honorable Representante:**

BUENAHORA FEBRES JAIME  
LARA RESTREPO RODRIGO  
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO  
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA  
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALÍ

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

**PRESIDENTE:** Buenos días, habiéndose registrado Quórum Deliberatorio señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2017 - 2018  
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA  
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

**ORDEN DEL DÍA**

**MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2018**



**09:30 A.M.**

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM**

**II**

**APROBACION DE ACTAS**

**a) Actas de Sesiones ordinarias**

<b>ACTA No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>GACETA No.</b>
<b>08</b>	OCTUBRE 17 DE 2017	<b>1111/17</b>
<b>09</b>	OCTUBRE 31 DE 2017	<b>1112/17</b>
<b>10</b>	NOVIEMBRE 08 DE 2017	<b>1112/17</b>
<b>12</b>	NOVIEMBRE 15 DE 2017	<b>1113/17</b>

**b) Actas Sesiones conjuntas**

(Procedimiento legislativo especial para la Paz)

<b><u>06</u></b>	SEPTIEMBRE 26 DE 2017	<b><u>904/17</u></b>
<b><u>07</u></b>	SEPTIEMBRE 27 DE 2017	<b><u>936/17</u></b>
<b><u>08</u></b>	OCTUBRE 02 DE 2017	<b><u>945/17</u></b>
<b><u>09</u></b>	OCTUBRE 03 DE 2017	<b><u>977/17</u></b>
<b><u>10</u></b>	OCTUBRE 04 DE 2017	<b><u>978/17</u></b>
<b><u>11</u></b>	OCTUBRE 09 DE 2017	<b><u>1082/17</u></b>

**III**

**PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACION**



**1. Proyecto de Ley N° 325 de 2017 Cámara – 087 de 2016 Senado “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.S. Nadia Blel Scaff

**Ponente:** H.R. Juan Carlos García Gómez

**Texto Aprobado en Plenaria de Senado:** Gac: 514/17

**Ponencia Primer Debate:** Gac: 681/17

**2. Proyecto de Ley N° 311 de 2017 Cámara – 035 de 2016 Senado “Por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del estado centro dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor :** H.S. Édison Delgado Ruiz

**Ponente:** H.R. Clara Leticia Rojas González

**Texto Aprobado en Plenaria de Senado:** Gac: 514/17

**Ponencia Primer Debate:** Gac: 702/17

**3. Proyecto de Ley N° 025 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.SS. Nohora Stella Tovar Rey, Arleth Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, HH.RR. Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Diela Liliana Benavides Solarte, Karen Violette Cure Corcione, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.

**Ponente:** H.R. Clara Leticia Rojas González.

**Proyecto Publicado:** Gac: 611/17

**Ponencia Primer Debate:** Gac: 701/17

**4. Proyecto de Ley N° 030 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá” ”.**

**Autor:** H.R. Clara Leticia Rojas González.

**Ponentes:** HH.RR. Clara Leticia Rojas González –C-, Jaime Buenahora Febres – C-, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina.

**Proyecto Publicado:** Gac: 614/17

**Ponencia Primer Debate.** Gac.718/17

**•Comentarios Minhacienda**



**5. Proyecto de Ley Estatutaria N° 061 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.R. John Eduardo Molina Figueredo y los HH.SS. Jorge Eliéser Prieto Riveros, Sandra Elena Villadiego.

**Ponente:** H.R. John Eduardo Molina Figueredo

**Proyecto Publicado:** Gac: 650/17

**Ponencia Primer Debate:** Gac: 750/17

**6. Proyecto de Ley Estatutaria N° 044 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales”.**

**Autor:** H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo

**Ponente:** H.R. Elbert Díaz Lozano

**Proyecto Publicado:** Gac: 616/17

**Ponencia Primer Debate:** Gac: 761/17

**7. Proyecto de Ley N° 057 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7, de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.

**Ponente:** H.R. Rodrigo Lara Restrepo

**Proyecto Publicado:** Gac: 640/17

**Ponencia Primer Debate:** Gac: 758/17

**8. Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Oscar Ospina Quintero y los HH.SS. Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Eliéser Prieto Riveros

**Ponente:** H.R. Angélica Lozano Correa

**Proyecto Publicado:** Gac: 694/17

**Ponencia primer debate:** Gac: 761/17

**9. Proyecto de Ley N° 048 de 2017 Cámara “Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992”.**

**Autor:** H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo

**Ponente:** H.R. Carlos Germán Navas Talero



**Proyecto Publicado:** Gac: 617/17  
**Ponencia Primer debate:** Gac: 769/17

**10. Proyecto de Ley N° 308 de 2017 Cámara – 032 de 2016 Senado “Por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar”.**

**Autor:** H.S. Carlos Felipe Mejía Mejía

**Ponente:** H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía

**Texto Aprobado en Plenaria de Senado:** Gac: 528/17

**Ponencia Primer Debate:** Gac: 786/17

#### IV

### ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

#### V

### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**Carlos Arturo Correa Mojica**  
Presidente

**Carlos Abraham Jiménez López**  
Vicepresidente

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
Secretaria

**Dora Sonia Cortés Castillo**  
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente igualmente manifestarle que ya se ha registrado Quórum Decisorio, así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Ya habiéndose registrado Quórum Decisorio, anuncio que se abre la discusión sobre el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Primer punto del Orden del Día.

**SECRETARIA:** Si Presidente Segundo, Aprobación de actas:



#### Actas de Sesiones Ordinarias:

- Acta 08 de Octubre 17 de 2017, publicada en la Gaceta 1111 de 2017
- Acta 09 de Octubre 31 de 2017, publicada en la Gaceta 1112 de 2017
- Acta 10 de Noviembre 08 de 2017, publicada en la Gaceta 1112 de 2017
- Acta 12 de Noviembre 15 de 2017, publicada en la Gaceta 1113 de 2017

#### Actas de Sesiones Conjuntas del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz:

- Acta 06 de Septiembre 26 de 2017, publicada en la Gaceta 904 de 2017
- Acta 07 de Septiembre 27 de 2017, publicada en la Gaceta 936 de 2017
- Acta 08 de Octubre 02 de 2017, publicada en la Gaceta 945 de 2017
- Acta 09 de Octubre 03 de 2017, publicada en la Gaceta 977 de 2017
- Acta 10 de Octubre 04 de 2017, publicada en la Gaceta 978 de 2017
- Acta 11 de Octubre 09 de 2017, publicada en la Gaceta 1082 de 2017

Han sido leídas señor Presidente el primer punto del Orden del Día para la aprobación de las Actas de la Comisión, hay unas constancias con relación a la votación de estas Actas, si usted a bien lo tiene me permito leerlas.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria sírvase leer las constancias.

#### **SECRETARIA:**

**Constancia:** Doctor Carlos Arturo Correa Mojica Presidente Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes. Respetado doctor Correa: En virtud de lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los Artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que no puedo votar las siguientes Actas:

- Acta 08 de fecha 17 de Octubre de 2017, de Sesión Ordinaria, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1111 de 2017.
- Acta 08 de fecha 02 de Octubre de 2017, de Sesión Conjunta (Procedimiento Legislativo Especial para la Paz), publicada en la Gaceta del Congreso 945 de 2017.

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de las Sesiones presentando en su momento la excusa respectiva. Cordialmente Santiago Valencia.

Igualmente el doctor Norbey, se abstiene de votar el Acta 08 del 17 de Octubre de 2017, publicada en la Gaceta 1111 de 2017. Lo anterior considerando que tenía excusa del día en que se tramitaron los Debates y Proyectos relacionados en dicha Acta. Esta suscrita por el doctor Norbey Marulanda.



Esas son las dos constancias señor Presidente que hay en la Secretaría.

Igualmente el doctor Chacón me ha manifestado que va a presentar una constancia, toda vez que estas Actas fueron de sesiones en las cuales él no participó como integrante de esta Célula Legislativa.

**PRESIDENTE:** ¿Señora Secretaria el doctor Chacón no ha radicado las constancias cierto?

**SECRETARIA:** No señor, pero no ha hecho presencia igual a la Sesión.

**PRESIDENTE:** Entonces sometamos a consideración las Actas con las respectivas constancias y al no estar presente el doctor Chacón podemos abrir la discusión, se abre la discusión de las Actas correspondientes, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Las aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si las aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que el doctor Norbey se abstiene de votar el Acta 08 de 2017 y el Representante Santiago Valencia, se abstiene de votar las Actas 08 de 2017 y el Acta 08 de octubre de 2017. Han sido aprobadas las actas con esas constancias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día.

**SECRETARIA:** Proyectos en Primer Debate para discusión y votación:

1. Proyecto de Ley N° 325 de 2017 Cámara – 087 de 2016 Senado “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”. Autor la Senadora Nadia Blel Scaff. Ponente el Honorable Representante Juan Carlos García Gómez. Texto aprobado en la Plenaria del Senado en la gaceta 514 de 2017. Ponencia para Primer Debate publicada en la gaceta 681 de 2017.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia si usted a bien lo tiene la puedo leer de manera inmediata.

**PRESIDENTE:** Por favor lea la proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente:



**Proposición:** Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el Artículo 153 de la Ley 5ª del 92, me permito rendir Ponencia Positiva acogéndome al texto definitivo aprobado en la Plenaria del Senado de la República sin modificaciones y solicitar a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley N° 087 de 2016 Senado - 325 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”. Suscrita la proposición por el Honorable Representante Juan Carlos García Gómez.

Igualmente quiero manifestar señor Presidente que este Proyecto tiene concepto del Consejo de Política Criminal así como de la Viceministra del Ministerio de Hacienda y del Procurador General de la Nación.

**PRESIDENTE:** Anuncio que se abre la discusión del Proyecto, Representante Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega.**

Señor Presidente, la Corte Constitucional a raíz de la situación que se presentó con un profesor en Honda, determinó en una Sentencia que el Congreso de la República debería reglamentar esta materia, yo quisiera que primero se leyeran las conclusiones de los dos conceptos el del Ministerio de Hacienda y el del Consejo de Política Criminal sobre este tema señor Presidente, que se leyera el resumen, la conclusión de los dos conceptos tanto el del Ministerio de Hacienda, como el del Consejo de Política Criminal.

Y con relación a la Ponencia yo quisiera Representante Juan Carlos, me queda ahí un, digamos como un interrogante y es el tema de por qué el Ministerio de Educación, a mí me parece bien que esté el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar precisamente por el alto número de menores en estado de vulnerabilidad: ciento veintisiete mil niños que están hoy bajo el cuidado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a mí me parece muy bien que esté allá el registro, pero señor Presidente en el tema por ejemplo de la nominación de los profesores, ese registro pasa a llevarlo es el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional y yo me preguntaría pero bueno y el Ministerio Juan Carlos, el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación que son las que nominan a los profesores ¿No deberían ellos tener efectivamente esa información para los efectos respectivos de la nominación? Porque pues está muy bien que lo lleve para los efectos de los delitos, etc., de las reincidencias que lo lleve la Policía y el Ministerio de Defensa, pero para los efectos prácticos de la designación de los funcionarios, de los profesores pues el propio Ministerio de Educación Nacional y las propias Secretarías deberían tener algún tipo de información sobre este particular.



Entonces yo le solicitaría vuelvo a repetir, que se pudiera leer yo ayer los leí los dos conceptos el del Ministerio de Hacienda y el del Consejo de Política Criminal, pero valdría la pena de todas maneras que la Comisión brevemente pudiera tener siempre como se sucedía en el pasado y me parece bien que la Secretaria haya informado que existen esos conceptos, ya lo iba a pedir, pero ya que la Secretaria lo dijo que lea el concepto final de esas dos entidades y esa pregunta que le iba a hacer aquí al Representante Ponente al doctor Juan Carlos García, sobre el registro. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** A usted Representante. Vamos a hacer lo siguiente voy a darle el uso de la palabra al Representante Germán Navas, inmediatamente después la Secretaria lee los conceptos y después le damos el uso de la palabra al Coordinador Ponente. Doctor Germán Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.**

Mire, por qué no dejamos de darle tanta función al Ministerio de Defensa y a la Policía, esta función acertadamente lo está dibujando Telésforo, no es una función de carácter penal ni persecutoria, esto ya es de la Procuraduría General Nación que es la que tiene que llevar a nivel nacional el archivo de las personas que están inhabilitadas para desempeñar cargos públicos, a estos sujetos no los están persiguiendo para meterlos presos, ni están sacándole sus antecedente judiciales, lo obvio es que quien vaya a celebrar este tipo de contratos con la nación, el departamento o el municipio o en ese tipo de entidades, solicite a la Procuraduría le informe si él se encuentra dentro del registro de inhabilitados.

Para qué meterlo en un campo que nada tiene que ver con lo que se está buscando, yo le entiendo eso al doctor Telésforo, estamos en tiempo todavía de cambiarlo no sé quién es el Ponente en este caso. Doctor García, por qué no me ayuda en eso de racionalizar, saquemos al Ministerio de Defensa de acá porque esto no es un problema policivo ni penal, esto es un problema disciplinario de organizar y digamos Procuraduría usted nos va a decir quien está inhabilitado para desempeñar este tipo de cargo o este tipo de labor y punto, me parece a mí que es lo más acertado, no sé qué opine profesor Telésforo. Gracias.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria por favor sírvase leer la conclusión de los conceptos e inmediatamente después el Coordinador Ponente.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente, como lo había manifestado el Proyecto tiene tres conceptos, el primer concepto es del Consejo de Política Criminal, ese concepto fue emitido desde su trámite en el Senado y la conclusión dice:



**Concepto Consejo de Política Criminal:** Por los anteriores criterios de inconveniencia político-criminal de los Proyectos sumados a la necesidad de fortalecer la exigencia de construcción de Proyectos de Ley o de Acto Legislativo en materia penal que posean una amplia y consistente sustentación principalmente fundada en la evidencia empírica, relativa a su constitucionalidad, conveniencia, pertinencia y necesidades incluidas en sus exposiciones de motivos se emite el presente concepto desfavorable, sin embargo se destaca que de realizarse las modificaciones a las que se alude en el numeral 5 de este concepto sobre la necesidad de mejoramiento del Proyecto de Ley, el Proyecto de Ley Estatutaria puede tener viabilidad.

Ese concepto fue emitido desde el trámite en el Senado de la República. Luego hay un concepto que manda la Viceministra de Hacienda y en conclusión dice:

**Concepto Ministerio de Hacienda:** De acuerdo a lo expuesto esta cartera solicita se tenga en cuenta las anteriores consideraciones, no sin antes manifestarle las disposiciones de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigente.

Y finalmente el Procurador manda una comunicación a la Secretaría de la Comisión y solicita que estos Proyectos que tienen la finalidad de crear restricciones para personas condenadas por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes, que se cree una Comisión porque hay varios Proyectos que se han tramitado con esta finalidad entonces el Procurador solicita que se cree una Comisión para que se haga un estudio de los mismos y en relación a esa materia se pueda llegar a algunos acuerdos y participe la Procuraduría y la Defensoría.

Todos estos conceptos en su debido momento se le hicieron dar a conocer al único Ponente al doctor Juan Carlos García. Ese es el informe señor Presidente de la Secretaría.

**PRESIDENTE:** Le vamos a dar ahora el uso de la palabra al Coordinador Ponente e inmediatamente después Representante Samuel Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez.**

Muchas gracias Presidente. Este Proyecto es un Proyecto de Ley de autoría de la Senadora Nadia Blel, que entre otras cosas acierta el Procurador que hay distintos Proyectos que cursan en el Congreso de la República en el mismo sentido, bien lo enunciaba el doctor Telésforo Pedraza en el día de hoy, frente a un caso puntual de los muchos casos que están sucediendo en nuestro país, en el cual toda la Comisión tenemos el mismo concepto que es tratar de proteger a los menores, las



cifras son cada vez peores en nuestro país, estamos hablando de treinta y nueve niños o niñas diarias abusadas en el país y todo lo que se pueda hacer desde el Congreso de la República para prevenir, para proteger pues es un logro que nosotros debemos tener a consideración en esta Corporación.

Pero lo que han demostrado algunos estudios en Colombia no solamente es el tema de la resocialización sino de la reincidencia, de la reincidencia de estas personas que han cometido delitos de abusos contra los niños sexuales y siguen reincidiendo y aún más frente a unos estudios que también no solamente ha analizado Colombia sino la sociedad internacional de lo que representa el contacto directo como lo manifestó el doctor Telésforo, del profesor frente al alumno que puede reincidir, puede ser y está científicamente demostrado.

En ese orden de ideas yo creo que en la Comisión estamos todos de acuerdo que tratar de buscar estas inhabilidades que Colombia no las tiene pero otros países si las tiene en el contorno internacional, las tiene como unos medios de protección muy grandes y a veces son más fuertes. Entonces se trató de buscar y adecuar para el modelo de Colombia un procedimiento que no fuera victimizar nuevamente a los que cometieron y se resocializaron, por eso se pensó en el Ministerio de Defensa, pero yo creo que lo que debemos entre todos es tratar de fortalecer este Proyecto para que avance en la Comisión Primera y primero sea un mensaje bien recibido en el país frente a la protección de los menores de nuestro país, segundo un mensaje frente a esas personas que todavía están escondidas y son abusadores sexuales de nuestros niños y tercero como un mensaje de educación en los colegios y en la sociedad y es muy importante.

¿Por qué se hizo la delimitación en el Bienestar Familiar de los delitos? Porque es el ente regulador, el ente que está a cargo de la niñez del país, luego se hizo la reserva en el Ministerio de Defensa, ¿Para qué la reserva del Ministerio de Defensa? Como hace con el menor infractor, para que no sea algo público que esté nuevamente victimizando a los que han cometido estos delitos, por eso el Sistema de Verificación es interno, el Sistema de Verificación se hace de una manera que no sea pública frente a todo el mundo, sino que la persona que quiera acceder a unos cargos delimitados en este caso pensaría yo que es el del jardín, el del profesor, el del que reincide en la Universidad, bueno tantos cargos que tengan de pronto un contacto que pueda poner al menos en un porcentaje en riesgo a la niñez, pues nosotros debemos tratar de organizar todos los mecanismos.

No comparto mucho el concepto del Consejo de Política Criminal, porque aquí no estamos creando ningún tipo penal no, pero bueno tendremos que entrar a debatir eso en la Plenaria si es a bien pero tanto el Bienestar Familiar como otras entidades la misma Procuraduría cree conveniente que debemos un poco extender estas inhabilidades y sería bueno darle Primer Debate, retomarle y unificar los Proyectos a lo que bien tenga señor Presidente de la Comisión, yo creo que el concepto de



todo es que es un Proyecto bien encaminado de la Senadora Nadia Blel y que es necesario como lo tienen otros países, necesitamos aterrizar la forma y el modo al cual nosotros debemos hacerlo para que sea eficaz y eficiente y brindemos la protección a la niñez de Colombia señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.**

Gracias señor Presidente, Juan Carlos lo que pasa es que a mí me queda una duda, veo un vacío y es que en Colombia tenemos un drama y es que el lugar más inseguro para los niños en Colombia son sus hogares, el 66% de los abusos sexuales contra menores se dan en su casa, en su hogar con familiares, entonces está muy bien acá estamos cubriendo un riesgo, una parte del riesgo, pero la mayor parte del riesgo que está en sus hogares, por ejemplo piense en el caso de una mujer cabeza de hogar que tiene tres, cuatro hijos y se va a casar por segunda o por tercera vez, esos niños muchas veces quedan expuestos al abuso del padrastro por ejemplo, ese no está cubierto, esa mujer no tiene la posibilidad de ver si la persona con la que va a convivir, con la que se va a casar es un abusador sexual o tiene un registro tiene antecedentes de abuso o de violencia sexual contra menores, a esa no la estamos protegiendo.

Ahí queda ese hueco, está ese vacío y yo creo que esa también la debemos proteger porque ahí están la mayoría de los casos más del 60% de los casos son en los hogares y esa está desprovista. Hombre que sí que todos tenemos derecho a una segunda oportunidad y si hemos purgado una sanción pero yo creo que con los niños no podemos asumir riesgos, el abusador de menores con ese no podemos asumir riesgos, porque además son generalmente patologías que no se curan y no podemos en virtud de garantizarle al abusador de menores una segunda oportunidad, poner en riesgo a otros niños de ser de nuevo abusados. Entonces yo creo que el registro debería ser más amplio y que esas personas puedan acudir al registro para ver si un potencial agresor o abusador pues lo están metiendo a su casa, a esas mujeres y a esos niños hay que protegerlos, entonces pensemos en la posibilidad de ampliarlo no solo para el que está aspirando a ser el rector de un colegio o el encargado de un jardín infantil, etc., eso está muy bien, pero el gran hueco sigue ahí, no sé qué podríamos hacer al respecto señor Ponente, qué sugiere usted que podamos hacer nosotros en la Comisión para que de una vez salga de acá ya con ese vacío cubierto. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted Representante. Seguimos en discusión de la Ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señora Secretaria llame a lista.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Honorables Representantes**

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	SI
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	NO VOTO
DIAZ LOZANO ELBERT	SI
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	EXCUSA
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	EXCUSA
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	SI
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	SI
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO VOTO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	SI
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	EXCUSA
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	NO VOTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	EXCUSA
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	SI

Puede cerrar usted la votación señor Presidente.



**PRESIDENTE:** Okey se cierra la votación, por favor informar el resultado.

**SECRETARIA:** Señor Presidente han votado veinte (20) Honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia la proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.

**PRESIDENTE:** Articulado.

**SECRETARIA:** Presidente este Proyecto consta de cinco Artículos incluida la Vigencia y hay dos proposiciones de la doctora Clara Rojas ambas, una es al Artículo 3° y otra al Artículo 4°, las dos proposiciones se le hicieron llegar con antelación al doctor Juan Carlos, además la Honorable Representante Clara se encuentra con excusa, pero el Pleno de la Comisión decide con relación a las mismas.

**PRESIDENTE:** Le voy a dar el uso de la palabra al Ponente señor Juan Carlos García para definir las proposiciones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez.**

Presidente vamos a acoger el Artículo 3° la proposición de la doctora Clara, previa expresa autorización del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es solo de redacción y es para dejarla más clara, pero en la otra proposición la del Artículo 4° dejémosla sobre constancia para poderla estudiar bien y al segundo debate lo hacemos, aquí se encuentra la Senadora Nadia Blel que quería igualmente al final si le regala un espacio cuando terminemos el proceso. Para acoger las solicitudes y hacer un debate también debería conformarse la Comisión que pidió el Procurador y poderla hacer en los distintos Partidos. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria por favor lea las proposiciones y las respectivas constancias.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente la proposición que acoge el Ponente además de la presentada por la doctora Clara es al Artículo 3° en el segundo Inciso adicionar la expresión “previa y expresamente autorizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, tal cual esa es la única adición que se haría al Artículo 3°. En el Artículo 4° la doctora Clara, solicita que se elimine el párrafo que trae el texto de la Ponencia, el doctor Juan Carlos dice que lo dejemos como constancia para la Ponencia de Segundo Debate. Esas son las Proposiciones señor Presidente puede usted poner en consideración y votación el articulado con la proposición al Artículo 3° y la constancia al Artículo 4°.



**PRESIDENTE:** Listo vamos a someter el articulado con la proposición y la constancia. Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes con la constancia que existe el Quórum requerido en el recinto de la Comisión.

**PRESIDENTE:** Título y Pregunta.

**SECRETARIA:** Título “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”. Ha sido leído el Título señor Presidente. La Pregunta por instrucción suya señor Presidente, ¿Pregunto a los integrantes de la Comisión Primera si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

**PRESIDENTE:** Anuncio que se abre la discusión del Título y de la Pregunta, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe el Quórum Decisorio requerido.

**PRESIDENTE:** Okey, vamos a otorgar el uso de la palabra a la Senadora Nadia Blel, Senadora tiene el uso de la palabra.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Nadia Blel Scaff.**

Buenos días para todos, señor Presidente muchas gracias, a todos los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes agradecer el apoyo a este Proyecto. Este Proyecto busca precisamente proteger a todos los niños colombianos, hemos visto varios casos en nuestro país donde lastimosamente quienes tienen el deber de protección de nuestros niños, el deber de educación de nuestros niños, el deber de formación de nuestros niños, son personas que han atentado contra su dignidad, que han cometido actos atroces, delitos que no solamente atentan físicamente con nuestros niños sino también con su desarrollo psicológico y emocional.

Por eso les agradezco el respaldo, les agradezco que hoy estemos dando un paso más cerca hacia la protección de nuestros niños para que ellos puedan crecer en un ambiente sano, en un ambiente digno y puedan desarrollarse como debe ser, luchando por sus sueños, luchando por sus alegrías y por sus pasiones, donde nadie ni nada atente contra su vida y contra su razón de ser. A todos los miembros de la Comisión especialmente al Ponente, al doctor Juan Carlos García a mi



compañero también de Partido el doctor Pedrito Pereira muchas gracias por el apoyo.

**PRESIDENTE:** Vamos a designar el mismo Ponente y Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.**

Doctora primero la felicito, pero insisto en la necesidad de que se amplié, no puede ser que la Corte Constitucional siempre termine protegiendo el derecho del abusador y del violador al olvido pero si se permita en virtud de ese derecho del abusador a exponer a otros niños al abuso, ampliemos el registro, que cualquiera pueda consultarlo y que el que va a abusar de un niño sepa que va a cargar de por vida con esa cruz y con ese estigma, pero acá tenemos que proteger a los niños no a los abusadores, entonces ampliémoslo.

Piense en el caso de una madre cabeza de hogar que vuelve a contraer matrimonio o que se va a convivir con otra pareja, que ella tenga la posibilidad de saber si esa persona es o no un abusador, entonces ampliémoslo, que la Corte diga que no, bueno que está defendiendo a los violadores, que la Corte defienda a los violadores nosotros defendamos a los niños de los violadores. Gracias.

**PRESIDENTE:** Bueno reiteramos se va a designar el mismo Ponente, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día el Representante Edward Rodríguez me solicitó el uso de la palabra. Representante Edward tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.**

Presidente muchas gracias, mire sencillamente a las once vamos a iniciar la Sesión de la Comisión de Acusación con ocasión de una investigación que ya vamos adelantando contra algunos Magistrados y en ese orden de ideas pido excusas pues primero a la Comisión y segundo a usted Presidente, porque pues tendremos que retirarnos a fin de estudiar esta importante Ponencia para el país. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Claro que si Representante, entendemos el compromiso que tiene. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Segundo: Proyecto de Ley No. 311 de 2017 Cámara – 035 de 2016 Senado “Por medio de la cual se modifica el nombre de la empresa social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones”. Autor el Honorable Senador Édison Delgado Ruiz. Ponente la



Honorable Representante Clara Leticia Rojas González. Texto aprobado en la Plenaria del Senado en la Gaceta 514 de 2017. Ponencia para Primer Debate en la Cámara de Representantes en la Gaceta 702 de 2017.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, no sin antes manifestarle a la Comisión que la Ponente se encuentra con excusa señor Presidente, pero está presente el autor de la iniciativa el Senador Édison Delgado.

**PRESIDENTE:** Ok, señora Secretaria al estar presente el autor pues vamos a darle trámite al Proyecto, entonces por favor señora Secretaria por favor sírvase leer el Informe con que termina el Informe de la Ponencia.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**Proposición:** Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley No. 311 de 2017 Cámara – 035 de 2016 Senado “Por medio de la cual se modifica el nombre de la empresa social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones”. Cordialmente Clara Leticia Rojas.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**PRESIDENTE:** Ok. Anuncio que se abre la discusión. Vamos a otorgar el uso de la palabra al Autor el Senador Edison Delgado. Senador tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H. Senador Edison Delgado Ruiz.**

Muchas gracias Presidente. Un saludo para usted, la Mesa Directiva, igualmente los colegas Representantes miembros de la Comisión Primera. Si realmente este Proyecto tiene como objeto tal como se mencionaba la cual soy Autor, modificar el nombre de este importante Centro, no solamente que presta servicios en la dermatología dentro de la medicina, sino igualmente en la parte académica. Este Centro pues tiene toda una historia en Colombia, hoy es el Centro de referencia en estudios de dermatología, tiene una importante escuela en lo que tiene que ver con los médicos que hacen parte de la Institución, son personas con alta formación, generan conocimiento, investigación, ciencia, todas estas cosas muy importantes para un Sector tan importante como es el de la salud.

Precisamente como este Centro Dermatológico fue creado por medio de un Decreto-Ley se requería una Ley para poder modificar el nombre, entonces aquí fundamentalmente pasa de ser Centro Dermatológico a Hospital Universitario, va a tener toda esa gran categoría, este Proyecto está totalmente consensuado con el



Ministerio de Salud, ha sido participe en forma completa en todo el proceso de discusión, de formación, allí básicamente la estructura funcional se mantiene e inclusive ya el Ministerio de Salud tal como está planteado en el Artículo 2º, el asume las competencias para todos los ajustes pertinentes. En esencia es este el objeto central de este Proyecto y por lo cual vuelvo y reitero, se requiere que por medio de Ley de la República se pueda modificar su nombre. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted Senador. Seguimos en discusión del Proyecto de la Ponencia. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**PRESIDENTE:** Articulado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente, este Proyecto consta de tres Artículos incluida la vigencia, no hay ninguna Proposición en la Secretaria así que usted puede poner en consideración y votación el Texto tal como fue presentado en la Ponencia.

**PRESIDENTE:** Anuncio que se abre su discusión. Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.**

Presidente, solamente para verificar si de manera manual reportaron mi asistencia.

**PRESIDENTE:** Listo. Representante la asistencia ya está reportada, igual en el Acta quedará su uso de la palabra.

Continuamos con la discusión del Articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria por favor llame a lista.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente, llamo a lista para la votación del Articulado.

### **Honorables Representantes**

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI

CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	SI
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	NO VOTO
DIAZ LOZANO ELBERT	SI
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO VOTO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	EXCUSA
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	EXCUSA
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	SI
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	SI
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SI
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO VOTO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO VOTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	EXCUSA
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO VOTO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	NO VOTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	EXCUSA
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	SI
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	SI

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación señora Secretaria e informe el resultado.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente han votado diecinueve (19) Honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, el Articulado ha sido aprobado por la mayoría en la Comisión.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.**

Senador, yo tengo una duda no quiero atacar su Proyecto me parece loable, pero es que lo que no me gusta es el Título dice “Por el cual se modifica el nombre”, resulta que usted no está cambiando solo el nombre, está cambiando la función,

porque de centro dermatológico se le convierte en hospital, si usted me dice que le cambia el nombre es que, en vez de llamarlo Federico Lleras, lo llama Pedro Pérez y digo ahí si le cambió el nombre simplemente, pero usted aquí le cambia es el servicio, le cambia la destinación, yo le sugeriría por razón de técnica buscar un título distinto para esto, porque el cambio de nombre es cuando yo me llamo Germán y me dicen al día siguiente no ya no es Germán, es Carlos ahí si hay cambio de nombre, pero aquí usted le está cambiando la función, ya no es un centro dermatológico es un hospital y el ser hospital implica que prestará otro tipo de servicios.

Yo entiendo como centro dermatológico aquel que se encarga solo de asuntos de la piel, pero ya cuando me dice hospital lo entiendo como multiservicio, entonces para evitar confusiones con el respeto que usted me merece valdría la pena buscar que se diga “mediante el cual se cambia el objeto social” como dije hace días.

**PRESIDENTE:** Senador Edison Delgado tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H. Senador Edison Delgado Ruiz.**

Señor Representante Germán, no las funciones se mantienen las mismas e inclusive o más en el Centro Dermatológico se hace docencia hoy, se hace docencia, se sigue fusionando lo que pasa es que es precisamente a raíz de todos estos no elementos que incorpora lo que implica ser Hospital Universitario manteniendo esas mismas funciones de docencia, de academia, de prestación de servicio de ESE inclusive es una ESE, sigue manteniéndose como ESE. Entonces esa parte no se va a modificar allí está claro, allí lo que inclusive se le pide al Ministerio de Salud que es la que tiene que trabajar mancomunadamente con este Hospital Universitario hacer todos los ajustes, pero dentro del mismo esquema que es prestación de servicios, servicio de docencia, eso es e inclusive aún más hay un Proyecto de Ley que está cursando en el Congreso que tiene que ver con los Hospitales Universitarios, está en discusión, porque Colombia tiene que avanzar de poder diferenciar lo que son los Hospitales Universitarios a los centros normales de prestación de servicios de segundo o tercer nivel en el país, entonces se le da otra connotación es muy importante, este va en esa línea, pero vuelvo y le digo la esencia se mantiene realmente, eso es cierto si se cambiara esa esencia en cuanto a funciones todos esos elementos si podíamos nosotros plantear de que habría que modificarle el concepto del Título por el cual se está planteando esa es la esencia.

Y este fue totalmente bien consensuado con el Ministerio de Salud, que inclusive el Proyecto se trabajó mancomunadamente con ellos, por darle precisamente esa nueva visión digamos de alguna manera del centro dermatológico, pero ellos hacen docencia hoy, allí prestan docencia, prestan servicios también de atención de especialización y todo lo demás, por eso inclusive yo también aprovecho pues para



agradecerle a la doctora Clara, que no está aquí presente, Clara Rojas como Ponente, que con ella trabajamos mancomunadamente y con el Ministerio este Proyecto Honorable Representante.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria por favor sírvase leer el Título y la Pregunta.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Título “Por medio de la cual se modifica el nombre a la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones”. Y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la Republica?

**PRESIDENTE:** Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente el Título y la Pregunta con la mayoría, con la constancia de que existe el Quorum Decisorio en la Comisión.

**PRESIDENTE:** Ponentes, continuará de Ponente la doctora Clara Rojas. Siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIA:** Siguiente punto del Orden del Día. Tercero Proyecto de Ley No. 025 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”. Autores los Senadores Nohora Stella Tovar Rey, Arleth Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández y otras. Ponente la Honorable Representante Clara Leticia Rojas González. Proyecto Publicado en la Gaceta 611/17. Ponencia Primer Debate en la Comisión Primera de la Cámara en la Gaceta 701/17.

Ha sido leído el tercer punto del Orden del Día señor Presidente, manifestando que aquí se encuentra una de las Autores, la doctora Flora Perdomo, toda vez que la Ponente, la única ponente la doctora Clara Leticia Rojas tiene excusa.

**PRESIDENTE:** Ok señora Secretaria vamos a utilizar el mismo procedimiento que hicimos con el Proyecto pasado que también la Ponente era la doctora Clara Rojas y al encontrarse una de las autoras del Proyecto vamos a darle trámite al Proyecto. Señora Secretaria por favor sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.



**Proposición:** Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley N° 025 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”. Suscrita por la Honorable Representante Clara Leticia Rojas.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Anuncio que se abre la discusión del Informe de Ponencia del Proyecto, del punto número tres del Orden del Día. No, no. Representante Samuel Hoyos es del Proyecto del cual se modifica la Ley 136 de 1994.

El Proyecto lo va a explicar y lo va a defender uno de los autores la Representante Flora Perdomo al cual se abre la discusión de la Ponencia. Representante Flora tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Flora Perdomo Andrade.**

Gracias Presidente. Con el cordial saludo para todos los colegas y miembros de la Comisión Primera. Esta iniciativa legislativa viene precisamente de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, queremos trasladar lo que hoy en día tenemos a nivel nacional dentro del Congreso que es la Comisión aquí conformada por Senadoras y Representantes. Actualmente no se ha podido que en las asambleas y en los concejos especialmente se conformen estas Comisiones de manera que podamos hacer el seguimiento como corresponde y como lo hacemos acá con los controles políticos, con la conformación que se debe dar de las políticas a nivel regional y departamental y por lo tanto consideramos que es necesario que traslademos esto que tenemos a nivel nacional como es la conformación de la Comisión para la Equidad de la Mujer a que en las asambleas y en los concejos podamos hacer también esta regulación.

La normatividad actualmente no nos ha permitido que haya esa continuidad dentro del ejercicio que debemos hacer al seguimiento de todo tipo de políticas a nivel nacional. Ustedes saben la problemática grande que hay a nivel del país en donde la participación de la mujer ha sido dura en todos estos escenarios políticos, actualmente no somos muchas las mujeres electas a nivel de Cámara, igualmente en las pasadas elecciones, necesitamos este instrumento de manera que nos permita modificar como lo plantea acá el Proyecto de Ley en su Artículo 25 la Ley 136 que es la estructura de los municipios, que en los concejos se pueda colocar también esta Comisión, pero igualmente que se modifique dentro de la estructura de las asambleas y del Concejo aquí de Bogotá.



En general es este Proyecto de Ley el que queremos como Comisión la Bancada de Mujeres a nivel del Congreso que se siga fortaleciendo en las regiones, especialmente para seguir apoyando todas estas políticas en donde necesitamos el empoderamiento de cada una de nuestras mujeres a nivel del país, por esto queremos solicitarles especialmente aquí a nuestra Comisión a que se le dé el trámite para que podamos dentro de esta estructura organizativa tener en cuenta que los concejos y las asambleas permitan crear estas comisiones que nos van a nosotros a permitir que cada día consigamos esa igualdad de oportunidades para todas las mujeres. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted Representante. Seguimos en discusión de la Ponencia, de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar. Representante Elbert Díaz tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano.**

Gracias señor Presidente. Conforme a este Proyecto de Ley se sobreentiende que sería una Comisión adicional para los concejos municipales y también para las asambleas. Comisión para la Equidad de la Mujer, sería una Comisión más de carácter permanente, estamos de acuerdo?

**H.R. Flora Perdomo Andrade:** Representante nosotros lo que hemos presentado es precisamente que estas Comisiones que no se han podido crear porque no hay ese marco regulatorio, entonces nos permitan que funcione cierto, dentro de estas Comisiones que vienen aquí dentro del concejo y dentro de las asambleas respectivas. Acá ustedes saben no se genera ningún impacto fiscal que es algo que también nos importa que no sea necesario más recursos para su funcionamiento, pero sí que el tema precisamente de consolidar el empoderamiento de las mujeres se fortalezca al interior de los concejos y de la asamblea, sí señor.

**PRESIDENTE:** Representante Elbert Díaz continua con el uso de la palabra?

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Elbert Díaz Lozano.**

Muchas gracias Presidente ya terminé.

**PRESIDENTE:** Muy bien entonces Representante Juan Carlos García tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez.**

Gracias Presidente. Resaltar la labor de la Bancada de las Mujeres del Congreso de la República, desde la Comisión Primera hemos venido apoyando algunos delitos



autónomos como el feminicidio, la participación de la mujer y seguiremos como ve acompañando esos procesos de participación de la mujer colombiana en ese trabajo que han realizado ustedes desde su Bancada y quería resaltar eso señor Presidente que en cada oportunidad de participación en cualquier institución y entidad, pues siempre la hemos acogido de la menor manera solo queremos que queden bien blindadas y felicitarlas por eso.

**PRESIDENTE:** Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.**

Yo pues no soy muy ducho en esas cuestiones, le hice una pregunta al doctor Díaz allá, pero no me la ha sabido contestar. Aquí se crea una Comisión dijeron que permanente en los concejos municipales, todo lo que implique la creación de una Comisión de carácter permanente en un concejo, yo nunca he sido concejal aclaro, supone la creación de una planta o si no como funciona esto? quien va a ser el secretario de esa Comisión? Pregunto yo, Donde va a funcionar? Esta parte administrativa ya está estudiada? Esta analizada? Y el costo que esto implicaría? Obviamente este costo pues tiene que estar autorizado por el Ejecutivo para que nosotros podamos imponerle ese gasto, aclaro que confieso mi total ignorancia en el manejo de la cosa municipal porque nunca he sido ni edil, ni concejal jamás de los jamases, entonces por eso ustedes crean esa Comisión, pero esa Comisión según le dijeron al doctor era permanente, la permanencia implica un lugar para deliberar, pero le implica también un staff, ya un segundito doctora.

Entonces son las cosas que quiero que me aclaren porque le pregunté al especialista, que es el doctor que siempre me saca de las dudas en materia de hacienda pública y esta vez me dejó con la pregunta en el aire. Gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Representante Germán Navas. La autora, la doctora Flora tiene el uso de la palabra, para contestar su pregunta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Flora Perdomo Andrade.**

Gracias Presidente. Doctor Navas muy importante tener claridad y doctor Elbert es verdad la preocupación y por eso de la parte fiscal, por eso se certifica nosotros sabemos, las asambleas tienen un solo secretario, los concejos tienen un solo secretario, ellos actúan precisamente como secretario de todas las Comisiones y por ello no es necesario ni nombrar otra persona doctor Navas, porque el secretario del concejo es el que actúa en la Comisión de Presupuesto, en todas las Comisiones como secretario como tal, aquí no se está creando ninguna otra estructura que signifique precisamente un costo fiscal. En estos momentos es simplemente que estas comisiones que tienen funciones además de ejercer un



control político, de seguimiento a las iniciativas regionales, a nivel nacional también, promover la participación de las mujeres en los diferentes cargos, que sean como esos interlocutores es simplemente para articular, articular a nivel departamental con las corporaciones como lo hay ahorita aquí en el Congreso de la República esta Comisión Especial para Equidad de la Mujer, que sea algo similar en las asambleas y que sea algo similar en los concejos.

Los secretarios de estas corporaciones doctor Navas son los mismos para todas las Comisiones, no se adiciona ningún otro costo digamos fiscal para la creación de estas comisiones, lo que pasa es que actualmente no hay ese marco regulatorio que permita crearlas al interior de estas corporaciones. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted Representante. Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega.**

Mire Presidente. Todos los elogios que aquí hizo mi colega el doctor Juan Carlos, con relación al tema de la mujer tiene toda la razón. Yo con el mayor respeto claro sí tengo que decirle a nuestra muy distinguida colega que no es cierto en el caso pues no sé cómo opera el Concejo de Cali, no sé cómo operan los otros concejos en el caso del Concejo de Bogotá, el Secretario General del Concejo no es el Secretario de la Comisión de Gobierno, de la Comisión de Presupuesto, de la Comisión de Planeación del Concejo, cada una de las comisiones tiene su propio secretario entre otras razones por el volumen de trabajo y lo mismo pasa en las asambleas.

El Secretario General es una persona que está encargada de levantar las Actas como sucede aquí igualmente en la Comisión Primera, la secretaria está para llevar el registro del Orden del Día, levantar las Actas de las Sesiones etc., lo que eso se podría hacer sin perjuicio era dejar una anotación en el sentido de que en su creación no tendrá ningún tipo de impacto fiscal ya, digamos con eso se resolvería esa situación para evitar que mañana pues se generen de una pues, se va a crear la Comisión y entonces automáticamente lo primero que están pensando es cómo se cree una parafernalia de orden administrativo, entonces yo creo que con una simple y llanamente agregándole una notica en el sentido de que a la creación de esas Comisiones no tendrán ningún tipo de impacto fiscal para el funcionamiento de las mismas. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Representante Flora, va a contestar al Representante Telésforo? Representante Flora Perdomo tiene el uso de la palabra e inmediatamente después la Representante Angélica Lozano.



**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.**

Mil gracias señor Presidente. En Bogotá por ejemplo viene funcionando muy bien con mucho liderazgo la Bancada de Mujeres del Concejo, la integran todas las miembros de la Corporación, la pregunta apoyando un poco lo que decía, las preguntas del Representante Navas y aquí en el resumen se habla que se puntualiza lo correspondiente a los concejos municipales, por cuanto el interés y jurisdicción de las gestoras sociales es a nivel local. Quiero preguntarte Flora, qué tiene que ver como se relacionaría en este diseño institucional las gestoras sociales que es el nombre moderno de las primeras damas, que no deben tener creo yo ningún estatus en la administración pública, porque eligen es a unas personas no a sus parejas, entonces como esa pregunta por el resumen y digamos el efecto práctico es que se crea desde la Ley las Comisiones, pero no crea Secretaria nueva, ni remuneración, ese sería la conclusión.

**PRESIDENTE:** Gracias Representante. Representante Flora Perdomo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Flora Perdomo Andrade.**

Para dar respuesta precisamente al doctor, la verdad es que aquí en el impacto fiscal en el Inciso 8º dice: La presente Ley no genera impacto fiscal porque no ordena gasto alguno, ni otorga beneficios tributarios, ahí lo lleva contemplado precisamente doctor. Y doctora Angélica lo relacionado a esto que se viene realizando por parte de los concejos municipales, eso ha sido de iniciativa de las concejales y obviamente vinculando a todos los miembros de la Corporación, pero en ningún momento es que las Gestoras Sociales tengan que ver con eso, desafortunadamente las políticas públicas a nivel del país, en relación con la discapacidad, con la mujer, con el adulto mayor les ha tocado que aplicarlas son las Gestoras Sociales, entonces en relación con eso es que se aclaraba ese aspecto ahí, pero lo que contempla precisamente el Proyecto de Ley es que no tiene ningún impacto fiscal, porque no se ordena ningún gasto, pero si se modifica es la estructura que tenemos en los concejos y en las asambleas e incluido también el Concejo de Bogotá, que es lo que se requiere para que pueda tener ese marco regulatorio de poder crear esas Comisiones, es sencillo no requiere ningún impacto fiscal.

**PRESIDENTE:** Seguimos en discusión sobre el Informe de Ponencia. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Señora Secretaria por favor llame a lista.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

## Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	NO VOTO
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	SI
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	SI
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	EXCUSA
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	SI
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	NO VOTO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	EXCUSA
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	SI
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	SI
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SI
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO VOTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	EXCUSA
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	NO VOTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	EXCUSA
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	NO VOTO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	SI
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

Puede cerrar la votación señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación, por favor informar el resultado señora Secretaria.



**SECRETARIA:** Presidente han votado veinte (20) Honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.

**PRESIDENTE:** Articulado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente este Proyecto consta de cuatro Artículos incluida la Vigencia, no hay ninguna Proposición en la Secretaria sobre el Proyecto así que puede usted ponerlo en consideración y votación el Articulado tal como viene en la Ponencia.

**PRESIDENTE:** Bueno. Se abre la discusión del Articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe el Quórum Decisorio en la Comisión.

**PRESIDENTE:** Titulo y Pregunta.

**SECRETARIA:** Titulo “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”. Y la Pregunta por instrucción suya señor Presidente: quiere la Comisión que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

**PRESIDENTE:** En consideración sobre el Titulo y la Pregunta, anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe el Quórum Decisorio en la Comisión.

**PRESIDENTE:** Vamos a dejar el mismo o la misma Ponente en este caso la doctora Clara Rojas y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Señora Secretaria por favor antes de leer el siguiente punto del Orden del Día le vamos a otorgar la palabra al Representante Telésforo Pedraza.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega.**

Señor Presidente me refiero al siguiente punto del Orden del Día, como saben los colegas yo he sido aquí muy asiduo en la discusión de esta iniciativa de la modificación del Estatuto de Bogotá, por las implicaciones que ello tiene, me tocó posteriormente también ser Ponente de un Proyecto que presentó la Representante Olga Lucia Velásquez y aquí. Entonces señor Presidente este es un tema muy delicado en la Ponencia, en el Articulado la Representante Clara Rojas, sería bueno



que cuando se hacen o se toman iniciativas de algunos colegas en algunos Proyectos por lo menos se haga referencia señor Presidente, aquí se adoptaron cerca de dieciocho Proposiciones en esa modificación que se presenta de las que yo radiqué con relación al 1421.

Viene nuevamente el Proyecto señor Presidente, este es un Proyecto muy delicado, se están agregando algunos nuevos Artículos que tuve oportunidad con relación al tema de las funciones del Confis, etc., y yo he insistido y aquí hay varios colegas de Bogotá, que la modificación del 1421 que sirvió adicionalmente como de parámetro para los Estatutos de muchas ciudades en Colombia, es un tema que requiere el mayor consenso posible en donde tienen que estar involucrados el Concejo de Bogotá, donde tiene que estar, se tiene que oír pues por supuesto también qué opina la Administración Distrital, entre otras razones yo no estoy de acuerdo, por aquí está mi colega Angélica que fue Alcaldesa, pero que no tuvo ningún escándalo, pero lo de las alcaldías locales es verdaderamente vergonzoso, es verdaderamente vergonzoso, exactamente.

Entonces venir hoy a darles una serie de atribuciones entre otras para el manejo del gasto público en materia de gastos de funcionamiento yo no puedo estar de acuerdo señor Presidente y yo le pediría a la Comisión que se aplazara el estudio, entre otras porque no está la doctora Clara Rojas y ese es uno de los temas pues más delicados y más sensibles y yo propongo señor Presidente que se aplazara exactamente el estudio de ese Proyecto que tiene que ver con la modificación del Estatuto de Bogotá por estas y por muchísimas otras razones señor Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Ok. Representante Telésforo Pedraza, parece que el Quórum se desintegró entonces vamos a anunciar Proyectos. Señora Secretaria anuncie Proyectos.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Por instrucción suya me permito anunciar Proyectos para discusión y votación de la próxima Sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley No. 030 de 2017 Cámara**
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 061 de 2017 Cámara**
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 044 de 2017 Cámara**
- **Proyecto de Ley No. 057 de 2017 Cámara**
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 086 de 2017 Cámara**
- **Proyecto de Ley No. 048 de 2017 Cámara**
- **Proyecto de Ley No. 308 de 2017 Cámara - 032 de 2016 Senado**
- **Proyecto de Ley Orgánica N° 040 de 2017 Cámara**
- **Proyecto de Ley Estatutaria N° 080 de 2017 Cámara**
- **Proyecto de Ley Orgánica N° 152 de 2017 Cámara**
- **Proyecto de Ley Estatutaria N° 103 de 2017 Cámara**



Esos, señor Presidente son los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión por instrucción suya.

**PRESIDENTE:** Bueno siendo así se levanta la Sesión y se vuelve a convocar para el miércoles 4 de abril 10:00 de la mañana con los Proyectos anunciados.

**SECRETARIA:** Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo las 11:25 de la mañana y se ha convocado para el próximo miércoles 4 de abril, oportunamente por instrucción del Presidente la Secretaria hará llegar el Orden del Día a sus oficinas, miércoles 4 de abril.

**ANEXOS:** Diecisiete (17) Folios.

**CARLOS ARTURO CORREA MOJICA**  
Presidente

**CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**  
Vicepresidente

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO**  
Secretaria

**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**  
Subsecretaria

Elaboro: María Elena Ricardo – Paola Santos  
Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo